

Señores:

MELCONSI S.A.C
RUC: 20530546412

Presente:

Komatsu-Mitsui Maquinarias Perú S.A. ("KMMP") les presenta su oferta por el arrendamiento de equipos para su proyecto.

Al respecto, las condiciones propuestas para de dicho alquiler son las siguientes:

1.- Contraprestación del Arrendamiento

- La contraprestación por cada equipo se detalla en el Anexo N° 1 del presente documento.
- La hora adicional de arrendamiento a la hora mínima indicada en el Anexo N° 1 se cobrará a la misma tarifa horaria. A la tarifa fijada en el citado Anexo.
- Los horómetros de recorrido durante los mantenimientos correctivos y preventivos no serán descontados.

2.- Alcances del Arrendamiento

- El seguro de Todo Riesgo Maquinaria y Equipo Contratistas ("TREC") será asumido por KMMP. EL CLIENTE deberá pagar el deducible y gastos no cubiertos en caso de siniestro.
- El plazo de vigencia del arrendamiento se contabiliza desde las 48 horas posteriores al retiro o entrega de los equipos a EL CLIENTE desde las instalaciones que KMMP indique.
- Los equipos incluyen monitoreo satelital Komtrax. Se crearán usuarios en el sistema asignados a sola solicitud por EL CLIENTE y se les brindará la capacitación necesaria.
- EL CLIENTE indicará con dos (02) días de anticipación previos al primer despacho de las máquinas, los requisitos de ingreso a obra del personal técnico de KMMP, en caso dicho ingreso sea necesario.
- KMMP podrá brindar, a solicitud de EL CLIENTE, personal técnico permanente en obra que realice un plan de mantenimiento preventivo que se aplicará en la revisión diaria, siempre que se mantenga como mínimo un número de 10 equipos arrendados en obra y se cumplan los parámetros normativos de la legislación vigente aplicable.¹
- Para poder despachar los equipos, EL CLIENTE deberá contar con línea de crédito aprobada y vigente por KMMP. Caso contrario, El CLIENTE deberá enviar los siguientes documentos: Vigencia de Poderes de Representantes legales, Estados Financieros de los últimos 2 años, Constitución de la empresa, Documento de identidad de Representantes Legales a fin de crear / actualizar la línea de crédito respectiva.
- La firma del presente documento habilita a EL CLIENTE para la separación de los equipos cotizados. Para efectivizar un despacho el cliente debe enviar los documentos detallados.
- Este documento contiene anexos, que forman parte integrante del mismo. EL CLIENTE al aceptar la presente cotización, declara aceptar los anexos de la misma.

3.- KMMP asumirá lo siguiente ² :

- Reparaciones por desgaste por el uso normal de los equipos. Cabe señalar que el desgaste normal del tren de rodamiento (zapatas, cadena, sprocket, rodillos y rueda guía) y de los neumáticos se encuentra detallado en el Anexo 2. Cualquier exceso será asumido por EL CLIENTE.
- Entrega de filtros y aceite para los servicios de mantenimientos preventivos que se ejecuta cada 350 horas.
- Implementación estándar KMMP por cada equipo que incluye:
 - Uno (01) circulina estroboscópica color ámbar (torre alta).
 - Extintor de 9kg con porta extintor.
 - Llave corta corriente.
 - Botón de Parada de emergencia.
 - Dos (02) faros neblineros (halógenos).
 - Dos (02) tacos de madera y porta tacos (para equipos sobre ruedas).

¹ Sujeto a evaluación, especificado en Anexo 1.

² Sujeto a evaluación, especificado en Anexo 1.

- Dos (02) conos (75cm o 28") y porta conos.
- Uno (01) Pico y Uno (01) Pala y porta herramientas (estándar con mango de madera).
- Laminado transparente de lunas de cabina hasta 8 micras.
- Rejilla protectora de parabrisas (solo aplicable para excavadoras en la parte frontal).
- Prueba de Opacidad (solo equipos a despachar).
- Kit antiderrame y botiquín básicos (estos ítems se entregan por única vez al momento de implementar el equipo. No se reponen).
- Señalética básica de sistemas de equipo y cinta reflectiva (rojo y blanca - estándar KMMP).

4.- EL CLIENTE asumirá por cuenta y riesgo lo siguiente:

- Inspeccionar los equipos antes de su movilización.
- Movilización y desmovilización del (los) equipo(s) hasta el local de KMMP. Cabe precisar que ELCLIENTE deberá devolver el (los) equipo(s) en el lugar donde se le entregó o la dirección que seprecise en los Anexos 1 requerimiento, del contrato.
- El 100% del combustible, debiendo EL CLIENTE devolver los equipos en el mismo estado en el que se los entregaron.
- El 100% de grasas, debiendo EL CLIENTE devolver los equipos en el mismo estado en el que se los entregaron.
- El engrase diario de las máquinas.
- Elementos de corte y desgaste (GETS). ³
- Es responsable del recojo y traslado de los filtros, lubricantes, componentes y repuestos en general, hasta el lugar de operación de las máquinas y/o proyecto, desde el almacén que KMMP designe.
- Reforzamiento y desgaste de cucharones y lampones. ⁴
- Asumir todo el costo y gasto que demande las reparaciones por mala operación y/o exceso de desgaste normal del equipo (incluye golpes y abolladuras).
- Asumir el costo del deducible y/o gastos no cubiertos que tenga que abonar KMMP a la compañía de seguros cuando se trate de siniestros imputables a EL CLIENTE.
- Operador a todo costo por parte de EL CLIENTE.
- Implementación fuera del estándar de KMMP (tacos y porta tacos [fuera del estándar], KIT antiderrame y botiquín específicos [fuera del estándar], rejillas protectoras de parabrisas y otros diferentes al estándar de KMMP). De ser necesario KMMP lo puede implementar, pero luego será facturado a ELCLIENTE.
- Dar libre acceso al personal de KMMP para la lectura del horómetro. EL CLIENTE deberá tramitar el ingreso del personal técnico de KMMP.
- Movilización, alojamiento y alimentación del personal de KMMP en proyecto.

5.- Validez de la Oferta:

- Esta oferta es válida por 15 días. Sujeto a disponibilidad y stock de los equipos, así como a la aceptación de la oferta firmada, emisión de Orden de Compra y/o firma del contrato de arrendamiento por parte de EL CLIENTE.

6.- Condiciones específicas aplicables:

- EL CLIENTE declara estar conforme con el contenido del presente documento. EL CLIENTE, no podrá alegar desconocimiento alguno a los términos y condiciones de la presente cotización, no teniendo ningún reclamo al respecto, obligándose a cumplirlas una vez aceptada la misma.
- Este documento deberá ser formalizado mediante un contrato de arrendamiento. La negativa de la suscripción del contrato faculta a KMMP a la emisión de la factura por los servicios efectivamente prestados, sin reclamo alguno por parte del cliente.
- EL CLIENTE deberá mantener la confidencialidad de manera indefinida con lo indicado en la presente Oferta, la acepte o no.

³ Estos elementos deberán ser devueltos en las mismas condiciones que se despacharon.

⁴ Estos elementos deberán ser devueltos en las mismas condiciones que se despacharon.

- Si la entrega del (los) equipo(s) se dilata o suspendiera por causas no imputables a KMMP, ésta no será responsable bajo ninguna circunstancia por dicha demora; ampliándose el plazo de entrega entantos días como demore la causa, salvo acuerdo entre las partes.
- Cualquier acción judicial, extrajudicial, administrativa y/o reclamo que se interponga contra KMMP por causa imputable a EL CLIENTE, será respondido por éste, manteniendo indemne en todo momento a KMMP.
- EL CLIENTE declara expresamente conocer y aceptar que los derechos indemnizatorios de la póliza de seguro de las MÁQUINAS caducarán automáticamente en caso que EL CLIENTE no cuente, en adición al conductor, con un cuadrador (guía) que supervise las operaciones y/o maniobras que representen riesgo a las MÁQUINAS y/o sus conductores en trabajos en pendientes, acantilados y/o cualquier zona de riesgo de desbarrancamiento o volcadura. Dicha caducidad también se aplicará en el supuesto que EL CLIENTE no cuente con operadores que: (i) no tengan la licencia respectiva, (ii) no cumplan los requerimientos estatutarios locales o el esquema de entrenamiento interno, según sea aplicable; (iii) no cuenten con experiencia mínima de tres (3) años; ello, sin perjuicio de cumplir con las normativas/políticas propias de los trabajos en LAS OBRAS.
- En caso EL CLIENTE no cumpla con lo indicado en el párrafo precedente, EL CLIENTE declara que será el único y exclusivo responsable de asumir el pago de todos los daños y perjuicios que se deriven de dicho incumplimiento, ya sean materiales y/o corporales, sufridos por KMMP y/o cualquier tercero. En caso de ocurrir un siniestro que se encuentre dentro y/o fuera del ámbito de la póliza de seguro, el mismo debe ser comunicado a KMMP en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas.
- Este documento y la relación resultante del mismo se somete y se interpretará conforme a lo dispuesto en la legislación peruana vigente y aplicable.

Finalmente, la presente oferta y sus condiciones formarán parte integrante del contrato que las partes acuerden suscribir, bien sea que se indique expresamente su integración en dicho contrato o no.

Sin otro en particular, quedamos de ustedes.

Atentamente.

Alex Cruzado

Jefe de Cuenta
División Alquileres

En señal de conformidad y aceptación con las condiciones y especificaciones de la presente oferta antes mencionadas suscribo la presente como representante autorizado

Nombre:

Firma y sello: _____

Anexo 1
Contraprestación

Descripción	Marca	Modelo	Potencia Neta	Especs	Cantidad	Alternativa 1 180 Horas Mínimas Mensuales (US\$/H)	Alternativa 2 250 Horas Mínimas Mensuales (US\$/H)
CARGADOR FRONTAL	Komatsu	WA380-6	191 @ 2000	Cucharón: 3.1m ³ (3.1 -3.3)	2	43.00	42.00
CARGADOR FRONTAL	Komatsu	WA430-6	191 @ 2000	Cucharón: 3.5m ³	2	46.00	44.00
EXCAVADORA HIDRAULICA PC390LC-8M0	Komatsu	PC390LC-8M0	260 @ 1950	Cucharón: 2.5m ³	10	52.00	51.00
MOTONIVELADORA	Komatsu	GD555-5	193 @ 1950	Peso Op. 15.10 tn	4	44.00	43.50
RODILLO VIBRADOR	Bomag	BW211D-40	132 @ 2300	Peso Op. 10.00 Tn	4	20.00	19.50
TRACTOR DE ORUGAS	Komatsu	D65EX-16	205 @ 1950	HR: Lampón 3.55 m ³ SU: Lampón 5.6 m ³	5	48.00	47.00
RETROEXCAVADORA	Komatsu	WB93R-5E0	95 HP	Delantero: 1.05 m ³ Posterior: 0.19 m ³	3	20.50	20.00

- **Periodo Mínimo de Alquiler** : 5 meses renovables
- **Condición de pago** : Factura 30 días (Enviar documentación)

Observaciones:

- La tarifa de alquiler no incluye el IGV.
- La tarifa no considera el suministro de GETs.
- La tarifa de arrendamiento de cada una de las máquinas incluye entrega técnica en punto de obra.
- La tarifa de arrendamiento podrá incluir personal técnico en obra, siempre que se mantenga como mínimo un número de 10 equipos arrendados en obra.
- En caso de contar con personal técnico en proyecto, KMMP será responsable de:
 - * Engrase diario de las máquinas (No incluye grasa).
 - * Provisión de EPPs del personal técnico.
 - * Exámenes médicos del personal técnico.
- Las valorizaciones por el alquiler de los equipos se emitirán de manera mensual. KMMP presentará su valorización para revisión y aprobación de EL CLIENTE el día veinte (20) de cada mes o el día siguiente hábil. La valorización deberá ser aprobada por EL CLIENTE dentro de los cinco (5) días siguientes de remitida. Caso contrario KMMP, entenderá por aceptada la valorización emitida y procederá a la emisión de la factura

En señal de conformidad y aceptación con las condiciones y especificaciones de la presente oferta antes mencionadas suscribo la presente como representante autorizado:

Firma y sello: _____

Anexo 2
Desgaste tren de rodamiento y neumáticos

PORCENTAJE DE DESGASTE - CARRILERIA Y NEUMATICOS			
ITEM	EQUIPO	SISTEMA	180 HRS
1	TRACTOR DE ORUGAS	CARRILERIA	4.5%
2	EXCAVADORA DE ORUGAS	CARRILERIA	3.5%
3	RODILLO	LLANTAS	10%
4	RETROEXCAVADORA	LLANTAS DELANTERAS	15%
		LLANTAS POSTERIORES	8%
5	CARGADOR FRONTAL	LLANTAS	5%
6	MOTONIVELADORA	LLANTAS	12%

Nota:

- Calculo considerado en base a 180 hrs.
- El cálculo se estima en base a condiciones normales de operación. La utilización indebida o zonas abrasivas afectaran directamente a la vida útil del componente.
- Ante el desgaste prematuro, el cliente pagará el proporcional del valor del componente. Correspondiente a la reducción de su vida útil.